

Madrid, 6 de noviembre de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Codere S.A. comunica que, en la fecha de hoy, S&P Global Ratings ("S&P") ha efectuado los siguientes cambios sobre sus calificaciones crediticias:

- La calificación crediticia corporativa de Codere ha sido mejorada desde SD a CCC con la perspectiva mantenida en negativa y la calificación de sus bonos senior garantizados de €500 y \$300 millones ha sido mejorada desde D a CCC.
- La calificación crediticia asignada al primer tramo de €85 millones de bonos súper senior ha mejorado de CCC- a CCC+, y la calificación preliminar asignada al segundo tramo de €165 millones de bonos ha sido confirmada en CCC+. Como resultado, S&P asigna una calificación de CCC+ a la emisión total de €250 millones de bonos súper senior garantizados basada en la actual estructura de capital tras completar la operación de refinanciación.

Ángel Corzo
Director Financiero